

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos en las fincas propiedad del Ayuntamiento.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos en las fincas propiedad del Ayuntamiento de Torre de Don Miguel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad:

<https://torrededonmiguel.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torre de Don Miguel, 23 de diciembre de 2022

Valentina Jiménez Jacinto
ALCALDESA-PRESIDENTA

